

PLAN DE EMERGENCIAS
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL



ELABORADO POR



ASESORADO POR



LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
N° 81-1231 del 16 de Septiembre de 2014 Yopal, Casanare

YOPAL CASANARE
JULIO 2016



TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO LEGAL	5
2. ALCANCE	8
3. OBJETIVOS	9
4. MARCO DE REFERENCIA	11
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO ADMINSTRATIVO DEPARTAMENTAL CAD	14
5.1 Caracterización de la edificación	14
5.2 Sistema contraincendios.....	15
5.3 Geo – referenciación del CAD	15
5.4 Ambiente Socioeconómico	16
5.5 Ubicación geográfica	16
5.6 Descripción de la carga ocupacional	16
5.7 Caracterización de las instalaciones	19
5.8 Instalaciones especiales.....	20
Maquinarias y equipos.....	20
5.9 Centro de monitoreo	21
5.10 Horarios de Trabajo	21
6. ANALISIS DE RIESGO	22
6.1 Identificación y evaluación de escenarios de emergencia	22
6.2 Amenazas identificadas en el centro administrativo departamental	23
6.3 Determinación de la vulnerabilidad	26
6.4 Evaluación de la vulnerabilidad	29
6.5 Calificación del Riesgo.	32
6.6 Calificación de la amenaza metodología diamante de riesgo	33
7. PLAN ESTRATEGICO	37
7.3 Niveles de emergencia	44
7.4 Análisis de suministros, servicios y recursos	45
7.5 Plan de ayuda mutua.....	47
7.6 Simulacros	47
8. PLAN OPERATIVO	49
8.1 Alarma.....	50
8.2 Punto de encuentro	50
8.3 Planos de evacuación.....	50
8.4 Cadena de llamadas.....	50
8.5 Directorio telefónico de emergencias	51
8.6 Plan de evacuación médica – medevac	52



8.7 Procedimientos Operativos Normalizados (P.O.N.s) 53



INTRODUCCION

En las actividades cotidianas de cualquier Organización, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

De la forma seria y responsable como en la Organización se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

El presente Plan de Emergencia de la Gobernación de Casanare, está diseñado para ser divulgado, evaluado y puesto en práctica en caso de la ocurrencia de una emergencia que se pueda presentar al interior de la edificación, en sus alrededores y articularse con los organismos de socorro y autoridades municipales y departamentales.



1. MARCO LEGAL

Código sustantivo del trabajo (Ley 50 de 1950): Artículo 205, Primeros Auxilios.

- El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
- Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

Ley 9 de 1979

Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Habla acerca de los equipos para control de incendios, rutas de evacuación, botiquines, señalización y alarmas.

Artículo 2: “Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”.

Decreto 614 de 1984. “Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”

Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:

- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional

Resolución 1016 de 1989. Relativos a la salud ocupacional, establecen para todo empleador las siguientes obligaciones relacionadas con el plan de emergencias, en sus ramas pasiva, preventiva y activa.



- Pasiva o estructural: Implica el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- Preventiva: Aplicación de normas legales y técnicas sobre manejo de combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.
- Activa: Organización en emergencias y la conformación de la brigada. Para la Prevención y extinción de incendios se dispondrá de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Ley 46 de 1998 y Decreto 919 de 1989. Disposiciones legales y reglamentarias que regulan la prevención y atención de desastres y mediante el cual el Gobierno Nacional organizó el SNPAD.

- Artículo 1. Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.
- Artículo 52. Las entidades territoriales podrán adoptar un régimen propio sobre situaciones de desastre o calamidad. Obligación a quienes ejecuten obras de gran magnitud de realizar análisis de vulnerabilidad y formular planes de contingencia.

Ley 100 de 1993. Seguridad Social. Salud Ocupacional incorporada al denominada Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 35. Servicios de Prevención. Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”

Decreto 926 de 2010: requisitos para construcciones sismo resistentes

Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1072 del 2015 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Capítulo 6 artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254 Gestión de Riesgo.



Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC-1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana:

Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885

Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.

Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de equipos portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes y componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143 Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144 Edificios. Señalización.

NTC-4145 Edificios. Escaleras.

NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas.

NTC-2388 Símbolos para la información del público.

NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

OTRAS NORMAS:

NFPA 101 /00 Código de Seguridad Humana

NFPA 1600 /04 Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio.



2. ALCANCE

El presente plan de emergencias está elaborado para el edificio del Centro Administrativo Departamental CAD de la Gobernación de Casanare en la ciudad de Yopal, es extensivo a todos sus empleados, contratistas, usuarios y visitantes, igualmente a la población vecina y medio ambiente.

Tendrá una cobertura permanente las 24 horas del día con el compromiso de la Administración Departamental y de cada una de las partes interesadas, deberá ser revisado anualmente o cuando surjan eventos que requieran su revisión y ajuste.

Igualmente el presente documento deberá de articularse con los diferentes organismos de socorro y autoridades locales con el fin de garantizar la vida de sus ocupantes y las pérdidas materiales y económicas de la Gobernación de Casanare.

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
GOBERNADOR DE CASANARE



3. OBJETIVOS

Los Planes de Emergencias son herramientas de planeación estratégicas y operativas respectivamente, organizadas para cumplir dos propósitos fundamentales:

- Atender la emergencia aplicando actividades de mitigación para evitar daños a las personas, el medio ambiente y los activos.
- Prevenir la ocurrencia de un incidente, a través de la aplicación de técnicas y procedimientos de análisis del riesgo.

El Plan de Emergencia incluye todas las actividades que apunten a la prevención de la ocurrencia de un incidente y, si éste se presenta, el Plan de Emergencia cubre las acciones de control para lograr mitigar los posibles efectos de la emergencia. Es decir, el Plan de Emergencia cubre únicamente las etapas de prevención y atención de las emergencias.

Si el incidente no es atendido adecuadamente o sobrepasa la capacidad de respuesta diseñada, las actividades que haya que formular para recuperar, resarcir, compensar, etc., los daños que se generen como consecuencia de la emergencia, no hacen parte del Plan de Emergencia, sino que constituyen elementos de un plan complementario, que deberá ser diseñado para cada caso, con participación y en consenso con la autoridad competente. En resumen, un Plan de Emergencia es netamente una herramienta de prevención y mitigación y no incluye acciones de remediación.

El Plan de Emergencias que establece la Gobernación de Casanare para el Centro Administrativo Departamental busca cumplir los siguientes objetivos:

- Contar con el apoyo de la Administración Departamental, Jefes de Secretarías, empleados, contratistas y visitantes para su efectividad en el momento de una respuesta a emergencias.
- el PDE debe ser conciso, fácilmente leído y utilizable.
- El PDE debe tratar todos los tipos probables de emergencia independientemente del tamaño o de su ubicación. No se debe descuidar la prevención y respuesta a pequeñas emergencias en el CAD.
- El PDE debe incluir información adecuada y realista acerca de prevención y respuesta a emergencias. Se debe incluir acciones de prevención dentro de un



programa de prevención razonable basada en evaluaciones de riesgo realizadas durante el proceso de planificación.

- Se debe asegurar que los procedimientos de respuesta identificados reflejen métodos que sean prácticos y disponibles para la respuesta a emergencias.
- El PDE debe utilizarse en ejercicios de entrenamiento. Se debe revisar el PDE en el numeral de simulacros y entrenamientos, esto provee una excelente oportunidad para familiarizar al personal con los procedimientos de respuesta a emergencia.
- Los métodos de notificación identificados en el PDE deben ser probados. El PDE debe ejercitarse para asegurarse que los métodos de notificación y las estructuras organizacionales son funcionales.
- Los empleados y contratistas de la Gobernación de Casanare que laboran en el CAD deben conocer el PDE y la importancia del mismo.
- El PDE debe ser socializado a las partes interesadas.
- El PDE debe revisarse y actualizarse luego de un incidente. Se debe revisar la respuesta al incidente o emergencia a fin de proveer sugerencias prácticas para mejorar el PDE, métodos de prevención y programas de entrenamiento.



4. MARCO DE REFERENCIA

Amenaza: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Brigada De Emergencias: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Comité De Emergencias: Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Desastre: situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Emergencia: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Escenario: descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evento: descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

Plan de Contingencias: componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.



Plan de Emergencias: definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Prevención: conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

Simulacro: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Vulnerabilidad: factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.



5. PLAN INFORMATIVO





5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CAD

5.1 Caracterización de la edificación

El Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Casanare realiza actividades de la administración departamental, ofrece los servicios de las diferentes secretarías y la coordinación de las dependencias para el funcionamiento de los organismos, instituciones y entidades que de ella depende.

Las instalaciones donde funciona la Administración Departamental se encuentran ubicadas en la carrera 20 con calle 9° esquina de la ciudad de Yopal, la construcción cuenta con una antigüedad de más de 10 años y en el año 2015 fue remodelada y adecuada para albergar las diferentes dependencias que conforman la Gobernación departamental.

La edificación está compuesta por dos torres, la torre A conformada por siete (7) pisos y la torre B conformada por seis (6) pisos, un sótano para ambas torres, se cuenta con el servicio de dos (2) ascensores en la torre A y un ascensor para el servicio del Gobernador cuyo ingreso se encuentra en el sótano y se comunica hasta el séptimo piso, el ascensor de servicio al público únicamente llega hasta el sexto piso.

El ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes se realiza por la portería principal, allí un funcionario registra el ingreso de los visitantes en el software establecido para ello y se habilita un torniquete electrónico para su ingreso.

Los funcionarios realizan su ingreso por medio de una carne que les da autorización de ingreso a los torniquetes eléctricos y a las diferentes áreas del edificio. Luego del ingreso se dispone de una escalera que comunica a ambas torres, cuentan con buena ampliación y espacio adecuado para el tránsito de personas y con cintas antideslizantes.

La estructura posee un servicio propio de energía suministrada por dos plantas con capacidad de 6000 kva que funcionan con diésel de manera automática en caso de fallo eléctrico, los tableros eléctricos ubicados en el sótano en una zona aislada y debidamente señalizada, cumple con los requerimientos del RETIE.

Las áreas de trabajo y auditorios cuentan con sistemas de ventilación proporcionada por aires acondicionados los cuales están conectados a un sistema ubicado en la terraza del edificio.



5.2 Sistema contra incendios

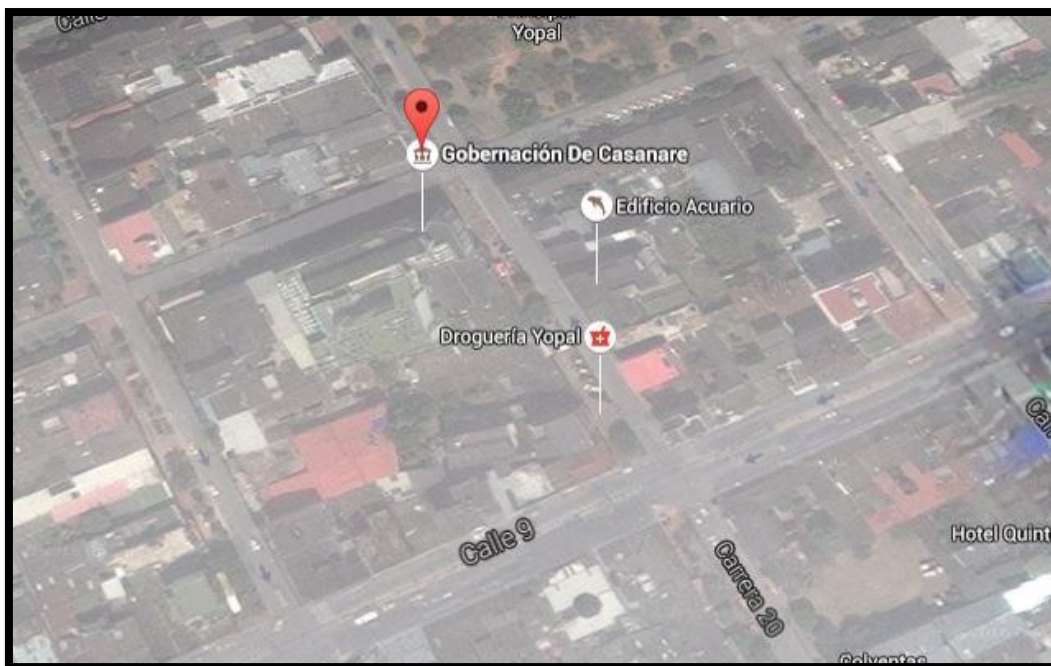
El CAD cuenta con un sistema de protección contra incendios húmedo, el cual funciona de manera automática al estar conectado con los detectores de humo que se tienen ubicados en los diferentes pisos, consta de un motor de 18 caballos con un suministro de energía de 220 voltios ubicada en el sótano del edificio con un tanque de reserva de agua del cual no hay información de la capacidad de almacenamiento.

Actualmente hasta la fecha de elaboración del PDE no se cuenta con la certificación de parte del contratista sobre la prueba de la red contra incendios lo cual se requiere para la certificación del Cuerpo de Bomberos de Yopal y del conocimiento y funcionamiento para el personal de la brigada de emergencia.

Modo de operación

La red contra incendios tiene dos sistemas de arranque, los cuales son, por caída de presión de la red, y la otra arranque manual. En caso de incendio en el CAD se iniciara un control del mismo por medio de los aspersores distribuidos en las diferentes torres y pisos, la apertura de los gabinetes ubicados en cada piso ocasionará una caída en la presión del sistema dando arranque automático a la bomba garantizando la presión necesaria para un control inicial del fuego con la utilización de mangueras.

5.3 Geo – referenciación del CAD





5.4 Ambiente Socioeconómico

El sector en el cual se encuentra ubicados las instalaciones donde funciona el Centro Administrativo Departamental CAD en la ciudad de Yopal para las cuales

aplica este plan, es una zona urbana, ubicada en la calle 8 con carrera 20 esquina número 8-02, se encuentra rodeada por diferentes sectores comerciales como almacenes, droguerías, escuela de enfermería, bancos y el parque principal de la ciudad.

5.5 Ubicación geográfica

Norte	Parque principal de Yopal, sector bancario, comercio
Sur	Comercio, viviendas, escuela de enfermería INEC, drogas la rebaja
Oriente	Comercio, viviendas, parque principal de Yopal
Occidente	Comercio, viviendas, Sede Unisangil

5.6 Descripción de la carga ocupacional

Torre A CAD

PISO	DEPENDENCIA	CARGA OCUPACIONAL
7	DESPACHO DEL GOBERNADOR	27 personas
	Total personas piso	27 personas
6	PLANEACIÓN	35 personas
6	Información Geográfica	7 personas
6	Cooperación Internacional	3 personas
6	Estudios y diseños	4 personas
6	Recepción	2 personas
6	Banco de proyectos	21 personas
	Total personas piso	72 personas
5	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	
5	Recepción	2 personas
5	Despacho	1 personas
5	Asesores	8 personas
5	Oficina técnica de construcción	31 personas
5	Programación	12 personas



	Total personas piso	54 personas
4	SECRETARIA DE GOBIERNO	
4	Sistemas	11 personas
4	Archivo	1 persona
4	Asuntos municipales	10 personas
4	Convivencia y desarrollo	11 personas
4	Recepción	2 personas
4	Área técnica de sistemas	5 personas
4	Asesores	8 personas
4	Despacho	1 personas
4	Gestión del riesgo	22 personas
	Total personas piso	71 personas
3	SECRETARÍA DE HACIENDA	
3	Recepción	2
3	Asesores	4
3	Despacho	1
3	Presupuesto	14
3	Rentas	16
3	Cobro coactivo	5
3	Contabilidad	20
	Total personas piso	62 personas
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
2	Atención al ciudadano	4 personas
2	Despacho secretaria de educación	1 personas
2	Asesores	7 personas
2	Despacho	1 personas
2	Asesores jurídicos	4 personas
2	Cobertura educativa, personal, calidad educativa	39 personas
2	Director administrativo	2
2	Dirección de cobertura educativa	4
2	Dirección administrativa	11
2	Planeación educativa	10
2	Inspección y vigilancia	5
	Total personas piso	88 personas
1	Recepción	2 personas
1	Funcionario Policía Nacional	2 personas
1	Guardas de seguridad	2 personas



1	Atención al ciudadano Brigada XVI	2 personas
1	Tesorería	21 personas
1	Funcionario Banco de Occidente	1 persona
1	Funcionario Banco BBVA	1 persona
1	Pensiones	2 personas
	Total personas piso	33 personas

Torre B CAD

PISO	DEPENDENCIA	CARGA OCUPACIONAL
6	CONTROL INTERNO	
6	Oficina de prensa, emisora	14 personas
6	Asesores Control Interno	3 personas
6	Despacho control interno	4 personas
	Total personas piso	21 personas
5	SECRETARIA GENERAL	
5	Meci, talento Humano, Nomina, Salud Ocupacional	12 personas
5	Dirección Administrativa	7 personas
5	Dirección Talento Humano	7 personas
5	Asesores de despacho	6 personas
5	Secretaria General	4 personas
	Total personas piso	36 personas
4	DIVISIÓN EMPRESARIAL	
4	Auditorio Tinije	40 personas
4	Auditorio La Ceiba	40 personas
4	Oficina Jurídica área operativa	12 personas
4	División Empresarial	8 personas
4	Archivo empresarial	5 personas
	Total personas piso	105 personas
3	OFICINA JURÍDICA	
3	Defensa Jurídica	14 personas
3	Oficina Jurídica	5 personas
3	Asesores	19 personas
3	Total personas piso	38 personas
2	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
2	Despacho	1 persona



2	Recepción	1 persona
2	Asesores	9 personas
2	División técnica rural	22 personas
2	Archivo	22 personas
2	División ambiental	5 personas
2	Desarrollo rural	2 personas
2	Total personas piso	62 personas
	PRIMER PISO	
1	Archivo principal	6 personas
1	Auditorio principal	60 personas
1	Oficina de pasaportes	2 personas
1	Control Interno Disciplinario	9 personas
1	Correspondencia	8 personas
1	Centro de monitoreo	2 personas
	Total personas piso	97 personas
	SOTANO	
	Guarda de Seguridad	1 persona
	Total personas Sótano	1 persona
	OTROS	
	Personal Servicios Generales	
	Torre A	6
	Torre B	7
	Total personas Servicios Generales	13 personas
	CARGA FLOTANTE	300 personas
	PERSONAL TORRE A	407 personas
	PERSONAL TORRE B	360 personas
	TOTAL PERSONAS CAD	1080 PERSONAS

5.7 Caracterización de las instalaciones

ELEMENTOS ESTRUCTURALES

La edificación donde funciona el Centro Administrativo Departamental CAD en la ciudad de Yopal está conformada actualmente por vigas y placas de concreto reforzado, elaborado en materiales como hierro, cemento y ladrillo, sus interiores están elaborados en materiales como draywall , ladrillo, techos en lámina, terminados en estuco y pintura , escaleras de acceso elaboradas en concreto con pasamanos metálicos, pisos en baldosas, ventanas en vidrio y aluminio, puertas en madera en las oficinas y metálicas en áreas de mantenimiento, 2 puertas de ingreso



en vidrio templado, zona común con piso en baldosa, sótano donde se encuentra el parqueadero del Gobernador y de secretarios de la Gobernación en piso en concreto.

El CAD cuenta con tuberías para el suministro de agua, condensadores de aire acondicionado, cuarto de motobombas, área para almacenamiento de residuos sólidos.

El edificio no posee rampas para el acceso de personas con discapacidad, entre las cuales actualmente se cuenta con tres empleados ubicados en los pisos tres y cuatro de la torre A.

5.8 Instalaciones especiales

Agua: Se tiene una red de distribución de agua no potable y alcantarillado según condiciones presentadas por la empresa de empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de la ciudad.

Electricidad e Iluminación: La energía eléctrica es suministrada por la red eléctrica municipal. Se cuenta con un transformador eléctrico de 13.2 kv encapsulado, estación eléctrica y dos plantas eléctricas, una por torre con extractor de humo con motor trifásico de 6000 kva que funcionan con diésel y de manera automática. La iluminación con que cuenta el CAD está conformada por tubos fluorescentes de luz día en cada dependencia de trabajo, pasillos, áreas comunes.

Aires acondicionados:

La edificación dispone de esta instalación para las áreas de trabajo, auditorios y cuartos de sistemas donde se ubican los racks de comunicaciones, en el piso 7 de la torre A se encuentra el sistema de mantenimiento.

Ascensores:

El edificio dispone de dos elevadores para el servicio de empleados y usuarios ubicados en la torre A en el primer piso, estos no cuentan con acceso al piso siete, para ello se cuenta con un ascensor interno para el uso del Gobernador y su esquema de seguridad.

El mecanismo de tracción de los ascensores se encuentra ubicado en el piso siete de la torre A.

Maquinarias y equipos

Para el desarrollo de las actividades que realiza la administración departamental se utilizan equipos de oficina y de cómputo, fotocopiadoras en la mayoría de sus oficinas, se tiene una emisora, llamada Manare radio en el sexto piso de la torre B la cual cuenta con diferentes equipos para esta actividad como consolas de sonido.



5.9 Centro de monitoreo

En este lugar se realizan las actividades de monitoreo de los sistemas de alarma, cámaras de seguridad, control de los torniquetes de acceso y software de ingreso de los funcionarios y visitantes, actualmente este recurso se encuentra en etapa de revisión e instalación por parte del contratista.

5.10 Horarios de Trabajo

El personal de planta, contratista que labora en el CAD tiene los siguientes horarios laborales:

Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.



6. ANÁLISIS DE RIESGO

6.1 Identificación y evaluación de escenarios de emergencia

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, antrópico o tecnológico, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Entre los cuales se pueden identificar:

Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.

Antrópicos: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, trabajos de alto riesgo, entre otros.

Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Peligro o Amenaza: De acuerdo a la actividad económica y ubicación del CAD se hace la identificación de Amenazas y escenarios de emergencias posibles que puedan afectar a los funcionarios, usuarios, visitantes, contratistas y bienes de la empresa.

Las amenazas pueden ser de origen interno, cuando se presentan dentro de la empresa, y externo, cuando se producen en su área de influencia.

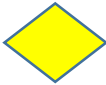
Para analizar la amenaza se debe tener en cuenta el sujeto u objeto de análisis. Evaluar la amenaza equivale a proyectar la ocurrencia de un evento adverso para la empresa con el estudio de su dinámica, el registro histórico de ocurrencia y los antecedentes de afectación conocidos en función de la magnitud.

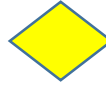
Para calificar la amenaza se tiene en cuenta la potencialidad de ocurrencia del evento citado en la siguiente tabla.

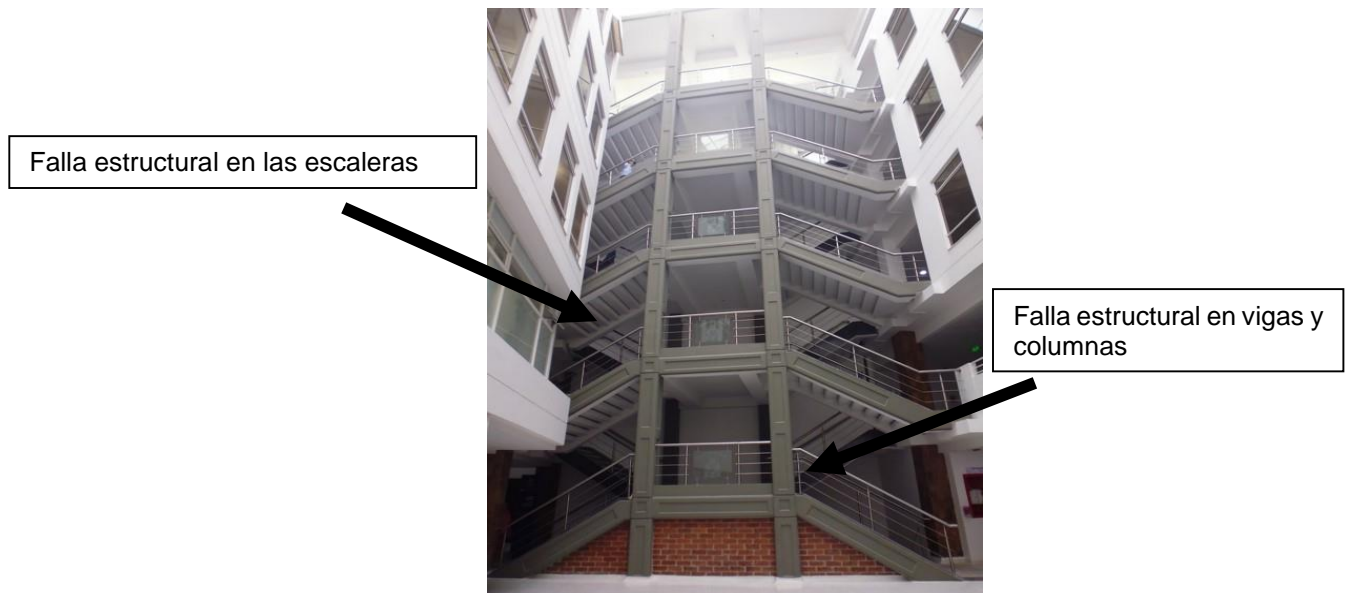
CONCEPTO	SIGNIFICADO	COLOR
POSIBLE	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá. Se identifica con color verde.	
PROBABLE	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá. Se identifica con color amarillo.	
INMINENTE	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se identifica con color rojo.	



6.2 Amenazas identificadas en el centro administrativo departamental

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Crecientes súbitas	Ubicación de la edificación en zona de riesgo por creciento del río Cravo Sur. Sótano a nivel más bajo que la calle. Ruptura de tuberías Lluvias fuertes	Inundación Inundación, taponamiento del sistema de desagüe. Inundación de la edificación	 PROBABLE

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Movimiento sísmico	Resistencia estructural	Colapso estructural Ruptura de vidrios y ventanales	 PROBABLE



AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Incendios estructurales	Sobre carga de tomas eléctricas. Acumulación de material combustible. Presencia de materiales inflamables. Cortos en los sistemas de cableado. Actos intencionales.	Fuegos incipientes Incendio Gases y vapores tóxicos	 PROBABLE




Almacenamiento de materiales combustibles




Equipos eléctricos, transformadores, plantas eléctricas, tableros eléctricos.



AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Hurtos	Lugares sin monitoreo de cámaras. Acceso a la edificación sin protocolos de seguridad Equipos sin asegurar para no ser extraídos. Perteneencias sin guardar	Robo de equipos, perteneencias de funcionarios.	 PROBABLE






AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Terrorismo	Lugares de la edificación sin monitoreo Calles y carreras que rodean el CAD. Parqueadero de vehículos en las cercanías del CAD.	Afectación estructural Lesiones personales Daños a los sistemas y procesos del CAD Afectación del orden público	 POSIBLE

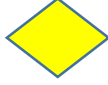
Personas, vehículos que pueden generar un acto terrorista.




AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica	Mantenimiento de redes y tuberías	Daños de equipos Daños de vehículos Afectación a sistemas de la edificación	 POSIBLE

Líneas de flujo de agua de la red contra incendio, acueducto y alcantarillado de la edificación



AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Revueltas, asonadas, manifestaciones de hecho	Aglomeraciones de personas frente a las instalaciones del CAD. Ubicación del CAD en el área central de la ciudad.	Daño a la estructura Daño a las personas Hurto Actos terroristas	 PROBABLE



AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	CALIFICACIÓN
Secuestro	No disponer de esquemas de seguridad.	Secuestro Lesiones a las personas	 POSIBLE

6.3 Determinación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se puede definir como el grado de debilidad o posibilidad de ser afectado por una amenaza o factor de riesgo, dependiendo de la naturaleza de la amenaza, de la severidad del evento y de factores de índole sociocultural, estructural y físicos.

El mayor o menor grado de vulnerabilidad depende de la frecuencia con que se presente el evento y de la capacidad de respuesta que se tenga, así como de las medidas preventivas que se adopten y de la presencia o no de un plan de emergencias estructurado y previamente validado.

A continuación se describe la vulnerabilidad del CAD frente a las amenazas observadas de acuerdo a la visita realizada a las instalaciones, los procesos y actividades que se desarrollan.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

GESTIÓN ORGANIZACIONAL			
ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	PARCIAL
¿La Empresa tiene una política donde se indica la prevención y preparación para emergencias y es conocida por el personal?	X		
¿Existe comité de emergencias y está activo?	X		
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X		
¿La sede cuenta con brigada de emergencias?	X		
¿Existe un cronograma de inspecciones para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias y se está cumpliendo?	X		
¿Existen formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	X		
Promedio gestión organizacional	12		
CAPACITACIÓN			
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X		



¿Los empleados han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias, saben las personas auto protegerse?	X		
¿Los brigadistas han recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X		
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X		
Promedio capacitación	8		
DOTACIÓN			
¿Existe dotación para los coordinadores de evacuación y brigadistas?	X		
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	X		
¿Se cuenta con distintivos en caso de emergencia?	X		
¿Se cuenta con extintores portátiles y están libres de obstáculos?	X		
Promedio dotación	8		
EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X		
¿Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para botiquines y camillas?	X		
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los extintores?	X		
Promedio equipos para atención de emergencias	6		
EDIFICACIONES			
¿El tipo de construcción es sismo-resistente?	X		
¿Existen muros cortafuego entre áreas?	X		
¿Están señalizadas las rutas de evacuación?	X		
¿Están señalizados los equipos de emergencia?	X		
¿El edificio tiene lámparas de emergencia?	X		
¿Están publicados los planos de evacuación?		X	
Promedio edificaciones	10	1	
ALARMA			
¿Se cuenta con alarma de evacuación y los ocupantes conocen el sonido?	X		
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	X		
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	X		
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	X		
Promedio alarma	8		
SERVICIOS PUBLICOS			
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X		
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X		
¿Se cuenta con buen servicio de recolección de basuras?	X		
Promedio servicios públicos	6		



SISTEMAS ALTERNOS			
¿El edificio tiene tanque de reserva de agua?	X		
¿El edificio cuenta con una planta eléctrica de emergencia?	X		
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X		
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	X		
Promedio sistemas alternos	8		
RECUPERACIÓN			
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los empleados?	X		
¿Está asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.?	X		
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información crítica en medio magnético o con alguna compañía especializada?	X		
¿Se cuenta con plan de continuidad del negocio?	X		
¿Están asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X		
Promedio recuperación	10		

Rangos calificación de vulnerabilidad

CALIFICACIÓN FINAL				
TOTAL ÍTEMS CON RESPUESTA Si = 2 puntos – No = 1 puntos - Parcial = 0.5 puntos	Si	32	=	64
	No	7	=	7
	Parcial	0	=	0
TOTAL				71

Análisis de vulnerabilidad

PUNTAJE	ACCIÓN A SEGUIR
0 – 40	La empresa presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.
41 – 60	La empresa presenta una vulnerabilidad media – alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia.
61 – 75	La empresa presenta una baja vulnerabilidad y un plan de emergencia funcional que debe optimizarse.
76 – 88	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta diferentes aspectos como los mencionados en Gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de seguridad, edificación, equipos para emergencias, servicios, sistemas alternos, recuperación, los cuales una vez evaluados por medio de visitas y de información suministrada por diferentes personas de la Gobernación de Casanare, nos da un resultado de aceptabilidad de la vulnerabilidad frente a las



amenazas identificadas, lo cual hace que la respuesta en caso de emergencia sea adecuada y oportuna.

6.4 Evaluación de la vulnerabilidad

Iniciado el análisis de la vulnerabilidad al interior de la empresa en relación con las personas, los recursos y los procesos, la información obtenida debe organizarse para su uso posterior en la toma de decisiones, así como en la definición de las prioridades que deberá adoptar la empresa para la Gestión del Riesgo.

Se entiende por elementos bajo riesgo, el contexto social, material y ambiental, representados por las personas, los recursos y los procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento, y como capacidad útil instalada, los mecanismos de respuesta con los que cuenta la institución para prevenir o afrontar situaciones de emergencia o desastre.

Una vez identificadas las amenazas, se sugiere organizar visitas a todas las áreas o servicios de la empresa para revisar los aspectos de vulnerabilidad no estructural y funcional, respecto a cada una de las amenazas referenciadas.

Vulnerabilidad en las Personas: Las personas son los funcionarios, usuarios o visitantes de empresa. Respecto al talento humano se analiza la capacidad de la empresa en tres aspectos:

Organización para Emergencias: Se analiza si se cuenta con una organización para la prevención y atención de emergencias, si se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, si se tienen funciones definidas, si existen comisiones de trabajo y un plan de preparación y respuesta para desastres.

Capacitación y Entrenamiento: Si se cuenta con un programa de inducción en el plan de emergencias para el personal nuevo y uno de re inducción para todo el personal, si existe un cronograma de capacitación básica y especializada según las amenazas para todos los integrantes de la organización; si se ha dado instrucción a los usuarios, capacitación y entrenamiento a la brigada de la empresa.

Dotación: Si se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes de la organización; si se tienen los elementos de comunicación requeridos, los elementos de señalización e identificación; si se cuenta con botiquines, camillas, y demás dotación para una eventual atención pre hospitalaria.

Cada uno de estos ítems se califica como se ilustra a continuación:

- ✓ Cero (0): si el recurso es suficiente en la institución
- ✓ Cero, cinco (0.5): si está en proceso
- ✓ Uno (1): si no cuenta con el recurso

Al realizar la sumatoria de los tres ítems se califica como:



- ✓ **BAJA O VERDE**: cuando el resultado se encuentra en valores de 0 a 1
- ✓ **MEDIA O AMARILLA**: cuando el resultado se encuentra entre 1.5 y 2.0
- ✓ **ALTA O ROJA**: para valores de 2.5 a 3.0

Vulnerabilidad en los Recursos: Es también conocida como la vulnerabilidad estructural y no estructural. Los recursos se analizan desde dos campos: el de las construcciones (edificaciones, obras civiles, vías y servicios públicos), y el de la maquinaria y equipos utilizados para la respuesta en caso de desastre.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación hace referencia a los aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o Amenazas y el monitoreo se entiende como la información (datos) permanente que producen los aparatos para observar cualquier cambio de la amenaza que pueda generar alguna situación de riesgo.

La protección física se entiende como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que puede causar la amenaza.

Los sistemas de control son los equipos instalados o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir sus efectos.

Para calificar la vulnerabilidad sobre los recursos, se da a cada ítem el valor de:

- ✓ Cero (0): si el recurso es suficiente en la institución
- ✓ Cero, cinco (0.5): si está en proceso
- ✓ Uno (1): si no cuenta con el recurso

Al realizar la sumatoria del análisis llevado a cabo, se califica la vulnerabilidad como:

- ✓ **BAJA O VERDE** cuando el resultado se encuentra entre cero 0 y 1,0
- ✓ **MEDIA O AMARILLA** cuando el resultado se encuentra entre 1.5 y 2,0
- ✓ **ALTA O ROJA** para valores entre 2.5 y 3.0

Vulnerabilidad en los procesos: Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo, involucrados dentro de un conjunto ordenado de normas y procedimientos.

En este campo se analizan dos variables:

La primera, es el relacionado con el Servicio Alterno entendido como el proceso existente, mecanismo o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o de recuperación de un desastre, disponibilidad de sitios alternos para reubicación, tanto propios como contratados y personal experto de apoyo.



La segunda, relacionado con el Procedimiento de Recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una amenaza o un desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación. Igualmente se debe considerar la recuperación ambiental, física y psicosocial.

Para analizar las variables, se da un valor de:

- ✓ Cero (0): si el recurso es suficiente en la institución
- ✓ Cero, cinco (0.5): si está en proceso
- ✓ Uno (1): si no cuenta con el recurso

La calificación de la vulnerabilidad sobre los procesos y sistemas se realiza teniendo en cuenta la sumatoria de sus elementos. Se determina

- ✓ **BAJA O VERDE** cuando el resultado es cero **0**
- ✓ **MEDIA O AMARILLA** cuando el valor es uno **1**
- ✓ **ALTA O ROJA** cuando el valor es de dos **2**

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de Riesgo





6.5 Calificación del Riesgo.

Este proceso se lleva a cabo con la información obtenida en la empresa sobre las amenazas y las condiciones vulnerables en relación con las personas, los equipos y los procesos desarrollados. La calificación del riesgo siempre arrojará un resultado cualitativo que deberá ser analizado y utilizado de forma estratégica, para definir e implementar las acciones requeridas en función de disminuir el riesgo global y mitigar el efecto derivado de cada escenario en particular.

El riesgo se considera como:

- ✓ **Alto** cuando tienen el color **rojo**
- ✓ **Medio** cuando tiene el color **amarillo**
- ✓ **Bajo** cuando tiene el color **verde**.

La interpretación que lleva a esta calificación del riesgo es la siguiente:

Riesgo Alto: significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo, para que los efectos de un desastre produzcan un cambio significativo en la sociedad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo Medio: significa que del 25% al 50% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 o 4 de todos los componentes sean calificados como medios. Las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente, pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo Bajo: significa que del 25% al 50% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente produzcan pérdidas menores.

La priorización del Riesgo se determinará de acuerdo al resultado de la calificación anterior, para lo cual a las amenazas que la calificación sea "**Riesgo Alto**" se establecerán obligatoriamente Procedimientos Operativos Normalizados; para aquellas amenazas que la calificación sea "**Riesgo Medio**" los procedimientos normalizados se establecerán a consideración de la empresa, siempre y cuando ya se hayan establecido los de riesgo alto; para las calificaciones cuyo resultado sea "**Riesgo Bajo**" no se requiere establecer procedimientos operativos normalizados, pero se recomienda mantener controles y monitoreo periódico para garantizar que se mantenga la calificación.



CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Sumatoria de Rombos	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto	
1 ó 2 3 ó 4	 	Medio	
0 1 ó 2	 	Bajo	

6.6 Calificación de la amenaza metodología diamante de riesgo

CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A CRECIENTES SUBITAS							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización	0			1		
	Capacitación		0.5				
	Dotación		0.5				
Recursos	Materiales	0			1.5		
	Edificación		0.5				
	Equipos			1			
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0			0		Interpretación
	Sistemas Alternos	0					MEDIA
	Recuperación	0					

CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A INCENDIO							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización	0			0		
	Capacitación	0					
	Dotación	0					
Recursos	Materiales	0			0		
	Edificación	0					
	Equipos	0					
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0			0		Interpretación
	Sistemas Alternos	0					BAJA
	Recuperación	0					



CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A SISMO							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización	0			0		
	Capacitación	0					
	Dotación	0					
Recursos	Materiales			1	2		
	Edificación		0.5				
	Equipos	0	0.5				
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0			0		Interpretación
	Sistemas Alternos	0					
	Recuperación	0					MEDIA

CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A TERRORISMO							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización		0.5		1		
	Capacitación		0.5				
	Dotación	0					
Recursos	Materiales	0			1		
	Edificación		0.5				
	Equipos		0.5				
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0			0.5		Interpretación
	Sistemas Alternos		0.5				
	Recuperación	0					BAJA

CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A HURTOS							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización	0			0.5		
	Capacitación		0.5				
	Dotación	0					
Recursos	Materiales	0			0		
	Edificación	0					
	Equipos	0					
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0			0.5		Interpretación
	Sistemas Alternos		0.5				
	Recuperación	0					BAJA



CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización	0			0.5		
	Capacitación		0.5				
	Dotación	0					
Recursos	Materiales	0			0.5		
	Edificación	0					
	Equipos		0.5				
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0			1		Interpretación
	Sistemas Alternos			1			
	Recuperación	0					BAJA

CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A REVUELTAS, ASONADAS, MANIFESTACIONES							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización	0			0		
	Capacitación	0					
	Dotación	0					
Recursos	Materiales	0			1.5		
	Edificación			1			
	Equipos		0.5				
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0					Interpretación
	Sistemas Alternos			1			
	Recuperación	0					MEDIA

CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A SECUESTRO							
Elementos sometidos a la amenaza	Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Valor Total	Calificación	Diamante de riesgo
Personas	Organización	0			0		
	Capacitación	0					
	Dotación	0					
Recursos	Materiales	0			0.5		
	Edificación	0					
	Equipos		0.5				
Sistemas y Procesos	Servicios Públicos	0			0.5		Interpretación
	Sistemas Alternos		0.5				
	Recuperación	0					BAJA

**INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%



7. PLAN ESTRATÉGICO





7.1 Sistema Comando de Incidentes S.C.I.



El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un modelo de gestión desarrollado para comando, control y coordinación de la respuesta a una situación de emergencia y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida, las propiedades y el ambiente; proporcionando un marco de referencia estandarizado en el cual todos pueden intervenir de manera efectiva, sin limitaciones derivadas de sus respectivas jurisdicciones.

UN SISTEMA BASADO EN FASES Y PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS

Planeación. Son las actividades programadas con el fin de lograr con éxito el control de un evento y responde a la pregunta ¿Qué se va a hacer?

Organización. Desde el punto de vista de emergencias o incidentes es la división de grupos con tareas específicas para el control de la situación, y debe responder a la interrogante ¿Quién lo hará?

Dirección. Es el conocimiento y aplicación de las funciones, responsabilidades y actividades encaminadas a cumplir con los objetivos previamente definidos, y responde a la pregunta ¿Quién dirigirá?

Control. Es el complemento al proceso administrativo, con el podemos conocer hacia a donde vamos, cómo lo estamos haciendo y si lo que estamos haciendo es lo correcto.

Coordinación. Es el respeto irrestricto a las órdenes y funciones específicas, siendo reportadas a la dirección de grupos y/o a la dirección general de incidente o emergencia.

Comunicación. Es la clave fundamental para llevar un orden de prioridades y sobre todo organización; es conocer y saber el medio y el canal por el que se tramitaran ordenes, tácticas y estrategias para el control. De acuerdo a la experiencia, poco se



entiende, se saturan los radios de comunicación y por lo tanto es importante considerar o tener alternativas, para que la información sea en un determinado sentido y enfocado hacia la mitigación de los incidentes. Responde a las siguientes interrogantes. ¿Qué haremos, como lo haremos, lo estamos haciendo correctamente?

Delegar. Es compartir la responsabilidad de los acontecimientos, hechos o actividades para el control, ya que no todos podemos hacerlo todo, y por ello es preciso resaltar que compartir da como resultado el llevar una buena dirección, coordinación y organización.

Evaluación. Es observar el cumplimiento de los objetivos planeados, en cada una de sus fases, corregir desviaciones a las estrategias o tácticas que se están empleando, responde a las preguntas de ¿Cómo lo estamos haciendo y si lo que estamos haciendo es lo correcto?

PRINCIPIOS DEL SCI

Terminología común:

Se refiere a que deben usarse nombres comunes para todo el personal y equipo, evitando el uso de claves o sobrenombres en las transmisiones por radio o comunicaciones verbales.

Organización Modular:

El SCI tiene la peculiaridad que se desarrolla de arriba hacia abajo en todo incidente, al menos se establece al C.I. por la primera unidad en el lugar y si el incidente lo amerita, se pueden activar las secciones que sean necesarias.

Comunicaciones Integradas:

Debe existir dentro de un SCI un plan de comunicaciones común que incluya procedimientos estandarizados de una operación y en el que se especifique el empleo de un lenguaje sencillo sin claves y una terminología común. También es fundamental que las frecuencias de radio transmisión sean conocidas y utilizadas por todos los grupos involucrados.

Unidad de Mando:

Significa que cada persona dentro de una organización se debe reportar solamente a un individuo designado evitando que el Puesto de mando sea literalmente invadido por personal innecesario.

Mando Unificado:

Bajo el mando unificado se aplica:

- El incidente funciona bajo un plan de acción común y coordinado.
- El jefe de la sección de operaciones (cuando se ha activado) es el responsable de llevar a cabo el plan de acción.
- Se establece un puesto de mando unificado.



Instalaciones con Ubicación y Denominación Determinada:

Las instalaciones pre-designadas incluyen a todas las instalaciones comunes que el personal dentro de un S.C.I debe conocer e identificar.

FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta en cada uno de los planes de acción.

STAFF DE COMANDO

COMPONENTE		FUNCIONES	
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. ▪ Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. ▪ Programar jornadas de capacitación. ▪ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. ▪ Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ▪ Determinar los objetivos operacionales. ▪ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. ▪ Desarrollar una estructura organizativa apropiada. ▪ Mantener el alcance de control. ▪ Administrar los recursos, suministros y servicios. ▪ Mantener la coordinación.
		DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ▪ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. ▪ Elaborar informe final.
	SEGURIDAD	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. ▪ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. ▪ Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	ENLACE	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. ▪ Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. ▪ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. ▪ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.



STAFF GENERAL

JEFE DE SECCIÓN		UNIDAD	FUNCIONES
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar la preparación de los Planes de Acción. ▪ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. ▪ Organizar la información acerca de estrategias alternativas. ▪ Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente. 	SITUACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener los archivos completos y precisos del incidente. ▪ Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. ▪ Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. ▪ Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; ▪ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; ▪ Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; ▪ Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
JEFE DE SECCIÓN		RAMA	FUNCIONES
SECCIÓN DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar y actualizar los planes de acción. ▪ Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia. 	PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. ▪ Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. ▪ Supervisar las operaciones. ▪ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.



JEFE SECCIÓN		RAMA	FUNCIONES
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. ▪ Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega. 	APROVISIONAMIENTO ⁹	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. ▪ Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. ▪ Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. ▪ Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ▪ Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes. 	DISTRIBUCIÓN ¹⁰	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. ▪ Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. ▪ Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		SERVICIOS ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ▪ Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. ▪ Revisar los Planes de Acción. ▪ Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	JEFE SECCIÓN		RAMA
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. ▪ Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección. 	COSTOS Y PRESUPUESTOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los Gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. ▪ Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. ▪ Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. ▪ Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. ▪ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

7.2 Planes de acción

En los planes de acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico



determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

Para el plan de emergencias del CAD se establecen los siguientes planes de acción:

PLAN DE SEGURIDAD

Este Plan corresponde a la coordinación de la seguridad física del lugar en lo referente al manejo de entradas y salidas, y en general al cuidado de bienes y servicios.

En el marco de la respuesta a situaciones de Emergencias para el CAD la empresa de vigilancia en coordinación con el centro de monitoreo y el esquema de seguridad de la Policía Nacional que se encuentra asignada a la Gobernación de Casanare lideraran este proceso, una vez el Comandante de Incidente haya notificado la situación y se ponga en marcha el presente plan.

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del plan de emergencias orientadas a prestar atención pre-hospitalaria en el lugar del incidente a las personas lesionadas y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención médica. Este componente se articulara con el apoyo de los organismos de socorro locales como Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, Cruz Roja Colombiana y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias C.R.U.E.

PLAN DE CONTROL DE FUEGO

Este componente establece la brigada de control de fuego de la Gobernación de Casanare, debidamente entrenada y equipada con los recursos necesarios para el control inicial del fuego y la capacidad operativa para apoyar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal en las tareas tácticas para su control y extinción.

PLAN DE EVACUACIÓN

Son las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas y comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y de facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro (punto de encuentro) desplazándose por las rutas señalizadas y que se encuentren seguras.

PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La finalidad de este componente es la de manejar y orientar la información entregada a las personas en el antes, durante y después de la emergencia. Esto



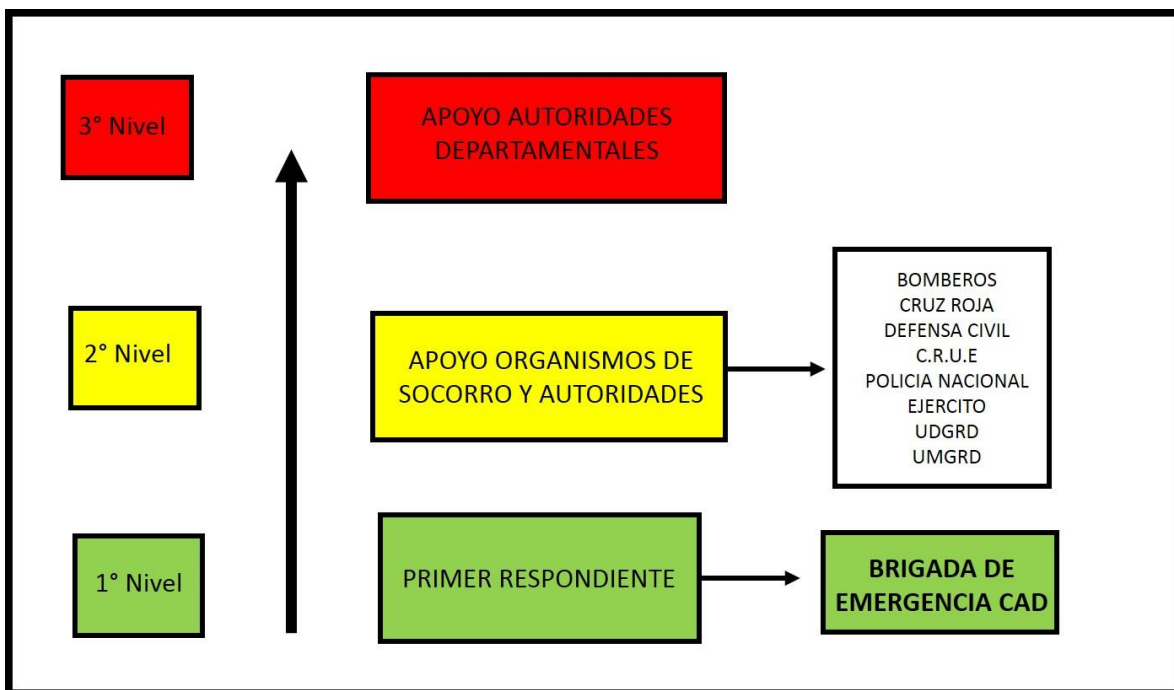
incluye el manejo de la información sobre personas lesionadas, fallecidas o desaparecidas en el momento de la emergencia.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Por la ubicación de la edificación en un zona céntrica de la ciudad, es importante en el plan de emergencias disponga de este componente el cual deberá ser activado frente a la orden de evacuación de las instalaciones para mitigar el impacto generado por el desarrollo del evento en las vías públicas para blindar un ambiente seguro a los ocupantes de la edificación y a los conductores con el propósito de evitar accidentes y permitir la evacuación de una manera segura.

7.3 Niveles de emergencia

De acuerdo a la ocurrencia de la emergencia, su gravedad, capacidad de respuesta, recursos, complejidad de tareas tácticas y cantidad de lesiones o daños, la estructura para la atención de las situaciones de emergencia se establece de la siguiente forma:



1° Nivel de respuesta: está dado por los integrantes de la brigada de emergencia de la Gobernación de Casanare, el personal cuenta con capacitación, entrenamiento, recursos para brindar una respuesta inicial frente a diferentes eventos que puedan afectar a las personas y / o instalaciones de la Gobernación.

2° Nivel de respuesta: Una vez el evento generador de la emergencia ha ocurrido, el personal de la brigada de emergencia se encuentra realizando las acciones operativas y la complejidad del mismo y necesidades según la evaluación del



Comandante de Incidente se solicitara apoyo a los diferentes organismos de socorro presentes en la ciudad, para un mayor resultado interinstitucional el presente plan debe de ser conocido para poder articular la respuesta efectiva entre la Gobernación de Casanare y los organismos de socorro.

3° Nivel de respuesta: Este nivel implica la participación de otros organismos diferentes a los anteriores, como la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, donde son involucrados a la respuesta cuando los niveles anteriores han sido sobrepasados y se requiere de recursos adicionales o especiales para un control operacional de la situación generadora del peligro.

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Definición	Emergencia que por su magnitud, duración y consecuencias puede ser atendida y controlada con los recursos disponibles en el área afectada. Con participación en el control de la emergencia de los integrantes de la brigada de emergencia.	Emergencia que por su magnitud, duración y consecuencias, requieren la participación de la Brigada de Emergencias y el apoyo de los cuerpos de socorro locales como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y de autoridades de Policía, Ejercito.	Emergencia que por su magnitud, duración y consecuencias, requieren de recursos adicionales y el apoyo de organismos de orden nacional. Es muy probable que esta clase de operaciones esté sujeta al control, o incluso dirección, del Gobierno. (Entidades del SNPAD).

7.4 Análisis de suministros, servicios y recursos

Para la efectividad del presente plan de emergencias se realiza el inventario de los suministros, entendiéndose como tal los productos, materiales y equipos a utilizar en caso de una emergencia, los servicios aquellos recursos vitales para prestar una atención inmediata y oportuna en caso de requerirse como medios de transporte, comunicaciones y como recursos aquellos de índole financiero, técnico y humano necesarios para el control de la situación.

RECURSO HUMANO

El Centro Administrativo Departamental actualmente cuenta con una brigada de emergencia conformada por 80 funcionarios, entre personal de planta y por prestación de contrato, ellos han recibido capacitación y entrenamiento en la respuesta inicial a emergencias y disponen de recursos básicos para su labor, sin embargo se requiere mejorar la dotación del personal para ofrecer una mejor respuesta operativa.



RECURSO TÉCNICO

Para la atención y control de emergencias que puedan ocurrir en las instalaciones del CAD o en su entorno se dispone de diferentes recursos como sistema de red contra incendio, extintores de diferentes clases, detectores de humo, rociadores automáticos de agua (sistema sprinkler) y gabinetes contra incendio, estos recursos se encuentran relacionados en los formatos que lleva el área de Salud Ocupacional.

Igualmente se cuenta con elementos para la atención de lesionados como férulas espinales largas, inmovilizadores cervicales, botiquines portátiles y fijos, férulas para inmovilización de extremidades.

La edificación también tiene instalado un sistema de alarma sonora, el cual se puede activar desde diferentes lugares y cuya información es verificada en el centro de monitoreo por medio del software instalado, luces de emergencias en los pasillos y un sistema de señales luminosas que indican las rutas de evacuación y salidas del edificio, un circuito cerrado de televisión, notificación vía telefónica o radial, la cual una vez verificada la información o la ocurrencia activara el plan de emergencias y toda la respuesta planteada.



Imagen del sistema de alarma contra incendio instalado en el CAD



Imagen del sistema de rociadores automáticos del CAD



Imagen del sistema de gabinetes contra incendio del CAD

7.5 Plan de ayuda mutua

De acuerdo al Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 en su artículo 2.2.4.6.25 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Prevención, preparación y respuesta ante emergencias establece que la organización en su plan ante emergencias debe considerar como mínimo los siguientes aspectos:

Numeral 13: Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

Un plan de ayuda mutua se entiende como la asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

Para el desarrollo del Plan de Ayuda Mutua de la Gobernación de Casanare se establecerá con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad.

7.6 Simulacros

Para complementar el entrenamiento y preparación ante emergencias la Gobernación de Casanare realizará por lo menos un simulacro anual para así poner a prueba los conocimientos y el nivel de respuesta del personal.

En estos simulacros se evaluará la respuesta de los brigadistas, funcionarios, recursos, plan de ayuda mutua, apoyo de organismos de socorro y autoridades para efectos de detectar oportunidades de mejora y plantear planes de mejora, los cuales ayudarán a detectar nuevas necesidades, y así actualizar el presente Plan.



OBLIGATORIEDAD:

Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN** las sesiones de capacitación, entrenamientos y simulacros son de **OBLIGATORIA** participación para todos los funcionarios de la empresa.

CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD:

Debido a que los simulacros de emergencia requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa y visitantes, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, se sugiere:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones
- Dar aviso previo a las autoridades como Policía, Bomberos, Cruz Roja, etc.
- Dar aviso previo a los vecinos de las instalaciones
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.



8. PLAN OPERATIVO





8.1 Alarma

El edificio cuenta con un sistema sonoro, identificado anteriormente, este se encuentra ubicado en los diferentes pisos del CAD y al ser activado se emite un sonido continuo, al ser escuchado todo el personal que se encuentre al interior de la edificación suspenderá actividades y procederá a seguir las indicaciones de los brigadistas y líderes de evacuación manteniendo la calma y desplazándose de manera segura al bajar las escaleras.

8.2 Punto de encuentro

El Punto de Encuentro establecido para los funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes del CAD se encuentra ubicado en el parque principal de la ciudad, lugar escogido por la cantidad de personas que se esperan que evacuen la edificación, allí se establecerá el Puesto de Comando de acuerdo a la ocurrencia del evento y se determinará la seguridad del sitio, se tendrá en cuenta el tránsito de los vehículos por la calle 8 y carrera 20 para el desplazamiento del personal.

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- No atravesar vías públicas principales.
- Ser un lugar alejado de la o las fuentes de peligro, de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo para tener control en el ingreso a las instalaciones.

En la mayoría de los casos no todas estas condiciones se pueden dar juntas, para los Puntos de Encuentro, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.

8.3 Planos de evacuación

Actualmente el CAD no cuenta con los planos de evacuación ubicados en las zonas comunes y en los diferentes pisos, sin embargo, la empresa constructora VHZ dejó a disponibilidad los planos arquitectónicos de la estructura los cuales pueden ser utilizados para el diseño de los planos de evacuación.

8.4 Cadena de llamadas

Para efectos de un mejor desarrollo de las operaciones de notificación, control y solicitud de ayuda en caso de emergencia se presenta el orden de llamadas según niveles de atención.



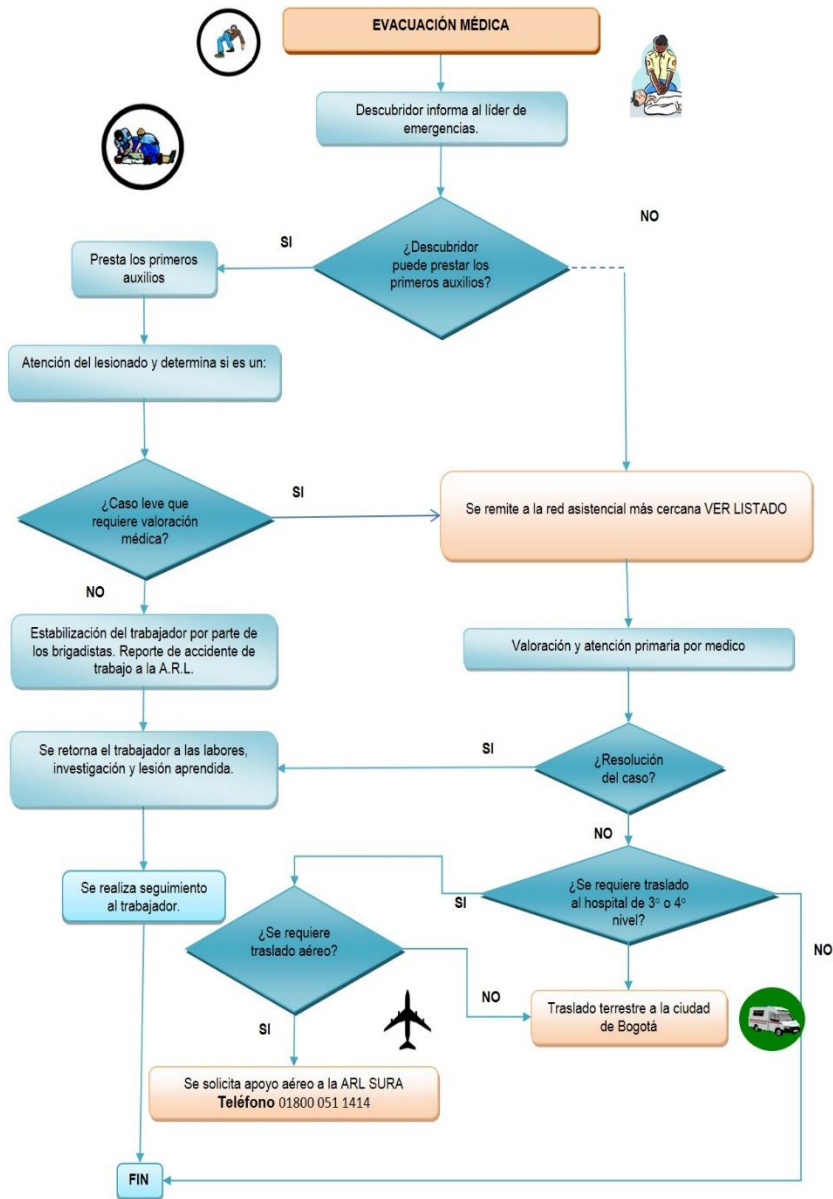
ORDEN DE LLAMADA	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO
1	RESPONDIENTE	
2	CENTRO DE MONITOREO	6336339 extensión 1160
3	LÍDER DE EMERGENCIAS	3124080497
4	JEFE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3208120852
5	GOBERNADOR	

8.5 Directorio telefónico de emergencias

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare	Carrera 18 # 15-10	132
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal	Calle 24 # 17-30	119 – 125 - 3208532940
Defensa Civil Colombiana	Carrera 29 #18-36	144
Policía Nacional	Diagonal 15 #13B-05	112 -123- 3213929842
Decimosexta Brigada	Av. Marginal de la selva trans. 18	6346573
Policía de Carreteras	Terminal de Transportes Yopal	#767
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	Antiguo Hospital de Yopal	6345555 – 6357777-3173177451
Hospital de Yopal	Calle 15 N° 07-95 Manzana L Vía Marginal de la Selva	6358021-6358020
Clínica Casanare	Calle 13 # 29-36	6356021
Empresa de Energía de Casanare	Marginal de la selva kilómetro 1 vía Aguazul - Yopal	115 - 3577777
Cusianagas	Carrera 20 #18-66	164 - 6333340
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal	Carrera 19 # 21-34	116 - 6322728
SURA ARL		01800 051 1414



8.6 Plan de evacuación médica – medevac





8.7 Procedimientos Operativos Normalizados (P.O.N.s)

Los procedimientos operativos normalizados son acciones específicas de respuesta “Normalizadas”, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimizando el uso de los recursos disponibles.

A continuación se relacionan los escenarios de riesgo de mayor probabilidad que pueden presentarse en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental según el análisis de vulnerabilidad realizado.

- Incendio
- Sismo
- Lesionados
- Terrorismo

Para estas amenazas se ha definido un Procedimiento Operativo Normalizado PON que se encuentran a continuación.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA NOTIFICAR UNA EMERGENCIA		N° 01
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> B1[1. Identificación de la emergencia.] B1 --> B2[1. Notificación de la emergencia al centro de monitoreo] B2 --> B3[2. Centro de monitoreo notifica al líder de emergencias sobre lo ocurrido] B3 --> B4[3. Líder de emergencias inicia las acciones de mitigación por parte de la] B4 --> B5[4. Se activa el (los) Procedimiento(s) Operativo(s) Normalizado(s) (PON) de acuerdo a la emergencia presente.] B5 --> D1{¿Se controló la emergencia?} D1 -- SI --> B6[5. Realizar labores de recuperación, investigación e informe.] B6 --> FIN1([FIN]) D1 -- NO --> B7[6. Se solicita apoyo a los organismos de socorro y autoridades] B7 --> FIN2([FIN]) </pre>	<p>1 Cualquier persona que detecte una emergencia evalúa la proporción de la misma y da aviso inmediato al centro de monitoreo, línea telefónica 6336339 extensión 1160. También puede notificar la emergencia informándole a un brigadista cercano.</p> <p>De igual manera debe actuar como primera respuesta tratando de controlar la emergencia, si la situación y su capacitación y entrenamiento lo permiten.</p>	Funcionarios
	<p>2 Al ser notificado el centro de monitoreo de lo ocurrido realizará la inspección por medio de las cámaras o la ubicación del lugar donde se ha activado la alarma, notificará al líder de emergencias de la situación, ubicación, equipos, áreas involucradas y necesidades operativas.</p>	<p>Centro de monitoreo /Líder de emergencias /Brigada de Emergencia</p>
	<p>3 El líder de emergencias realiza la evaluación de la emergencia, realiza llamado a los integrantes de la brigada y según el evento se asignan funciones de acuerdo a las características de la emergencia que se esté presentando.</p>	
	<p>4 Se activa el (los) Procedimiento(s) Operativo(s) Normalizado(s) (PON) de acuerdo a la emergencia presente.</p>	
	<p>5 Si la emergencia fue controlada con el recurso inmediato disponible (Humano y físico), se procede a realizar las labores de recuperación, la investigación y el respectivo informe.</p>	
	<p>6 Si la emergencia no fue controlada, se solicitará el apoyo a los organismos de socorro locales y autoridades.</p>	Líder de emergencias



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
PARA EVACUACIÓN GENERAL**

N° 02

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, avise a un Brigadista e informe cual es la situación o notifique al centro de monitoreo lo sucedido línea telefónica 6336339 extensión 1160</p>	<p>Funcionario</p>
	<p>SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, evalúe la situación, notifique al centro de monitoreo o brigadistas de la situación y active la alarma más cercana.</p>	<p>Funcionario, brigadista, centro de monitoreo</p>
	ANTES DE LA SALIDA	
<p>1. Suspenda actividad</p>	<p>1 Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo o máquina y tome información importante. Si hay visitantes con usted infórmeles de que sigan sus instrucciones.</p>	<p>Funcionarios, visitantes</p>
<p>2. Verifique cuantas personas hay en el área donde se encuentra.</p>	<p>2 Verifique qué personas hay en el área, informe las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo, se preparen para salir. Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación y espere la orden de evacuar.</p>	<p>Funcionarios, líderes de evacuación, brigadistas</p>
<p>3. Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación e informe a las personas las rutas de evacuación y punto de encuentro.</p>	<p>3 Recuerde a las personas la ruta de salida y el Punto de Encuentro. Si alguien requiere ayuda asignele un acompañante.</p>	<p>Funcionarios, líderes de evacuación, brigadistas</p>
<p>4. Habilitar Puesto de Comando(PC).</p>	<p>4 El líder de Emergencias habilitará el Puesto de Comando y activara la brigada de emergencias</p>	<p>Líder de emergencias</p>
	DURANTE LA SALIDA	
<p>5. Si en la ruta establecida existe algún riesgo, tome ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</p>	<p>5 Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta de evacuación y el Punto de Encuentro. No permita que nadie se devuelva ni se utilicen los ascensores Si existe riesgo en la ruta de evacuación establecida informe una ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</p>	<p>Funcionarios, líderes de evacuación, brigadistas, visitantes</p>
<p>6. Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones dadas.</p>	<p>B Si escucha la Señal de ALARMA o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: proceda a iniciar la Evacuación. Siga las instrucciones de los brigadistas, mantenga la calma, no corra y al bajar las escaleras hágalo siempre por la derecha.</p>	<p>Funcionarios, líderes de evacuación, brigadistas, visitantes</p>
<p>7. En el Punto de Encuentro, realice el conteo de las personas por pisos.</p>	<p>NOTA: Si alguien se rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía a un brigadista.</p>	<p>Brigadista, funcionario</p>
	DESPUÉS DE LA SALIDA	
<p>8. Coordine valoración física de las instalaciones.</p>	<p>6 Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones de los líderes de evacuación y/o brigadistas.</p>	<p>Funcionarios, líderes de evacuación, brigadistas, visitantes, Comandante de Incidente</p>
<p>9. Elabore informe.</p>	<p>7 En el Punto de Encuentro reúnanse con sus compañeros de área, por piso y realicen el conteo e informe novedades, anomalías o inconvenientes al Brigadista, líder de evacuación o al Comandante de Incidente Permanezca en el Punto de Encuentro con la gente hasta recibir una orden diferente.</p>	<p>Funcionarios, líderes de evacuación, brigadistas, visitantes, Comandante de Incidente</p>
<p>FIN</p>	<p>8 Elabore una valoración física de las instalaciones, y si ésta es segura ordene el ingreso de las personas a las mismas.</p>	<p>Comandante de Incidente</p>
	<p>9 Elabore informe</p>	<p>Comandante de Incidente</p>



Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, cada tipo de discapacidad (física, auditiva, visual o cognitiva) tiene sus propias necesidades y recomendaciones de apoyo, por ello es necesario considerar la especificidad de cada una.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL Recomendaciones para personas en situación de discapacidad (PSD)		N° 02
Discapacidad	Recomendaciones	
Física	<p>La discapacidad más común es la de movilidad reducida. Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona.</p> <p>Se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.</p> <p>Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar. • Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad. • Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarle. • Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante. • Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese. • No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique. • Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones). <p>En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:</p> <p>Antes de la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sugiera a la persona que mantenga una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación. <p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. • Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas. • Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación. • Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PSD en silla de ruedas. • Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad. • Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto. • En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con "silla de brazos") y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas. Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez. • Otra forma de trasladar a la persona es haciendo camillaje. Una vez colocada y asegurada la persona, trasládela rápidamente hasta el lugar de reunión. • Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo. <p>Después de la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia 	



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL Recomendaciones para personas en situación de discapacidad (PSD)		N° 02
Discapacidad	Recomendaciones	
Auditiva	<p>Las personas con discapacidad auditiva en su gran mayoría no requieren de ayudas técnicas para su movilización, dado que su función física en las extremidades superiores o inferiores no está afectada.</p> <p>Las personas con discapacidad auditiva no han desarrollado su capacidad de escucha de manera adecuada, la han perdido o no la tienen. Esta dificultad no solo afecta el poder escuchar, sino también el desarrollo del habla, por esto este grupo se comunica por medio del lenguaje de señas. Debido a esta condición, resulta conveniente contar con brigadistas con conocimiento del lenguaje de señas.</p> <p>Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad auditiva, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubíquese frente a la PSD, hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios. • Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento. • Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado. • No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento. <p>En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:</p> <p>Antes de la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instruya a los compañeros y compañeras sobre las formas que utilizarán para alertar a la persona con discapacidad auditiva en caso de emergencia. • Acuerde con la persona las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes. • Sugiera a la persona que mantenga disponible una linterna, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación para el rostro de quien comunica. <p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. • Alerte a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo. • Utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia que provoca la evacuación. • En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad. 	
Intelectual ¿Cognitiva?	<p>Se define como una dificultad esencial en el aprendizaje y ejecución de algunas habilidades de la vida diaria. Las capacidades que presentan limitaciones sustanciales son la inteligencia conceptual, la inteligencia práctica y la inteligencia social.</p> <p>No solo se debe hablar de retardo o síndrome Down, ya que existen otras afectaciones tal como el retardo mental leve, moderado o profundo.</p> <p>Las personas con discapacidad intelectual podrían depender o necesitar de la ayuda de otras personas en diferentes grados para cumplir su potencial y participar en la sociedad.</p> <p>Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tenga presente que entiende más cosas de las que usted puede creer. • Ofrezca ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que usted quiere explicarle. Utilice un lenguaje simple y concreto. • Considere los intereses y necesidades de la PSD en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas trátales como tales. • Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante. <p>En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:</p> <p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. • Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro). • Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle. • Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente. 	



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL Recomendaciones para personas en situación de discapacidad (PSD)		N° 02
Discapacidad	Recomendaciones	
Psíquica	<p>Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad de causa psíquica, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.• Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.• Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.• Si la PSD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarla de inmediato a un centro de salud.• Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la respuesta a sus necesidades. <p>En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:</p> <p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.• Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).• Usualmente estas personas están acompañadas de un familiar o persona cercana, así que no las ignore para dirigirse solo a su acompañante.• Brinde instrucciones cortas y sencillas, tanto a la PSD como a su acompañante.	
Multi discapacidad	<p>Es aquella persona que tiene una o más discapacidades asociadas. Se da cuando la avanzada situación de la discapacidad y la falta de algún tipo de atención en rehabilitación han generado otra discapacidad adicional.</p> <p>Al relacionarse con una persona con multi discapacidad considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• No siempre las funciones intelectuales están comprometidas.• Agote sus esfuerzos en la búsqueda de medios de comunicación, entre ellos el lenguaje oral, informático, gestual, manual, mensajes de texto telefónicos u otros.• Busque las estrategias y oportunidades de acercamiento e interacción de forma natural, así como de distintos espacios de inclusión. <p>En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:</p> <p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplique las recomendaciones indicadas según los tipos de discapacidad que la persona presenta.	



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
PARA MANEJO DE LESIONADOS**

N° 03

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1. Si encuentra una persona lesionada informe inmediatamente a un Brigadista o notifíquelo a través de la línea del centro de monitoreo número 6336339 extensión 1160 y espere instrucciones.</p>	<p>Funcionario, visitante, centro de monitoreo</p>
	<p>2. Asegure la escena, busque y elimine riesgos asociados incendios, colapso estructural, fuga de gas, etc. Si tiene conocimiento en primeros auxilios realice valoración de estado de conciencia y signos vitales, si observa sangrado y tiene elementos de protección personal realice el control, de lo contrario no mueva a la persona y espere la llegada de la ayuda.</p>	<p>Funcionario, visitante, brigadista</p>
	<p>3. Solamente deberá mover a la persona del sitio cuando exista un riesgo inminente que no se haya podido controlar. De acuerdo a la gravedad del lesionado definir su desplazamiento o que se mantenga en el lugar.</p>	<p>Brigadista</p>
	<p>4. Proceda a atender al lesionado de acuerdo con sus conocimientos y entrenamiento. Valore y establezca lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona.</p>	<p>Brigadista</p>
	<p>5. Si es necesario hacer traslado a la Clínica u Hospital informe al Comandante de Incidentes de solicitar el apoyo adecuado (ambulancia básica o medicalizada) a la línea de emergencias : CRUE 6345555 – 3173177451 BOMBEROS YOPAL 125-119-3208532940</p>	<p>Brigadista Comandante de Incidente</p>
	<p>6. Si es necesario trasladar al Paciente a un Hospital o Clínica, y si no tiene familiar o acompañante es necesario que un Brigadista acompañe al lesionado al servicio médico. Garantizándose el regreso del Brigadista al CAD.</p>	<p>Brigadista Comandante de Incidente</p>
	<p>7. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte si lo amerita, la investigación si lo amerita y las labores de recuperación.</p>	<p>Comandante de Incidente Talento Humano.</p>



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA INCENDIOS		N° 04
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1 Si luego de identificar la amenaza observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados.</p>	<p>Funcionario, brigadista</p>
	<p>2 Si el fuego es un Conato de Incendio y tiene la capacitación y entrenamiento para usar los equipos de extinción de incendios úselos, teniendo en cuenta las capacitaciones y entrenamiento adquirido.</p> <p>Si el conato de incendio es producto de la combustión de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, serán los grupos de ayuda externa quienes atenderán la emergencia.</p>	<p>Brigadista, Funcionario</p>
	<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conato de Incendio: Fase inicial de un incendio, que puede ser controlado con extintores. • Incendio declarado: Fase del incendio que no es posible controlarlo con extintores y requiere de equipos especializados para su mitigación y eliminación. 	
	<p>Si el Conato de Incendio no fue controlado ejecute PON para Evacuación y pida ayuda externa.</p> <p>3 Suspenda servicios como energía, comuníquelo al encargado de mantenimiento de que lo realice.</p>	<p>Brigadista Comandante de Incidente</p>
	<p>NOTA:</p> <p>Cuando se haga presente la ayuda externa el Comandante de Incidente será relevado por el Representante del Cuerpo de Bomberos, el Comandante de Incidente del CAD informara de las acciones y tácticas realizadas en el control del fuego.</p> <p>El Comandante de Incidente y los brigadistas seguirán operando en coordinación con el Cuerpo de Bomberos.</p>	
	<p>4 Una vez controlado el incendio declarado, el Comandante de Bomberos será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones.</p> <p>El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.</p>	<p>Comandante de Incidente (Bomberos)</p>
<p>5 El Comandante de Incidente reportará al Jefe de servicios administrativos las condiciones del lugar y la instrucción de retomar actividades</p> <p>Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el Jefe de servicios administrativos establecerá las acciones a seguir.</p>	<p>Brigadista Comandante de Incidente CAD Comandante de Incidente Bomberos) Jefe de servicios administrativos</p>	
<p>6 Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar actividades, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.</p>	<p>Comandante de Incidente CAD Brigadistas.</p>	



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA SISMO		N° 05	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
	<p>1. Inmediatamente identifique un sismo, suspenda actividades y refúgiense en un lugar seguro cercano. Ubíquese debajo de una estructura resistente, columna o adopte una posición fetal, aléjese de ventanas y vidrios. No corra ni camine durante el sismo.</p>	Todas las personas	
	<p>2. Si luego de finalizado el sismo observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados.</p>	Funcionario, brigadista	
	<p>3. Si luego de finalizado el sismo no observa daños estructurales o locativos, este atento a las instrucciones que se impartan por la Unidad de Gestión de Riesgo a través de la Brigada de emergencias.</p>	Comandante de Incidente Unidad de Gestión de Riesgo Brigada de emergencias	
	<p>4. Si luego de finalizado el sismo observa daños estructurales o locativos, ejecute PON para evacuación y pida ayuda externa.</p>	Comandante de Incidente Unidad de Gestión de Riesgo Brigada de emergencias	
	<p>NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Comandante de Incidente del CAD será relevado por el Comandante de la Ayuda Externa. El Comandante de Incidentes del CAD y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.</p>		
	<p>5. Una vez controlado el incendio declarado, el Comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.</p>	Comandante de ayuda externa	
	<p>6. El comandante de la ayuda externa, el Comandante de Incidente del CAD junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar actividades por parte del personal evacuado.</p> <p>El Comandante de Incidentes reportará al Jefe de servicios administrativos las condiciones de la edificación y de seguridad.</p> <p>Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el Jefe de servicios administrativos establecerá las acciones a seguir.</p>	Comandante de ayuda externa. Unidad de Gestión del Riesgo. Comandante de Incidente CAD Brigada de Emergencia Jefe de servicios generales.	
<p>7. Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.</p>	Comandante de Incidente CAD Brigada de emergencia Jefe de servicios administrativos.		



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON)
PARA AMENAZA TERRORISTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO**

N° 06

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>La amenaza terrorista puede llegar a través de cualquier medio de comunicación como físico o telefónico.</p> <p>Al momento de recibir la comunicación, tenga en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma y comunique la información únicamente al personal de vigilancia. Evite generar pánico o propiciar rumores. • Si la amenaza es por vía telefónica, intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que más pueda obtener (de ser posible tome nota): <ul style="list-style-type: none"> > Naturaleza de la acción: (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) > Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) > Naturaleza del actor / Motivos de la acción terrorista: (Grupo guerrillero, delincuencia común, empleados o exempleados, etc.) • Si la amenaza es escrita, entréguela inmediatamente al personal de seguridad y esté atento a las instrucciones que ellos le den. 	<p>Funcionario, visitante</p>
	<p>NOTA: El presente procedimiento también aplica para el momento en que cualquier persona, identifica un objeto extraño abandonado y que tiene la probabilidad de representar una amenaza a la seguridad de las instalaciones del CAD.</p>	<p>Funcionario, visitante</p>
	<p>Independientemente de la vía de comunicación por la cual la persona se entera de la amenaza terrorista, esta debe comunicarla inmediatamente al personal de seguridad privada más cercano</p>	<p>Funcionario, visitante</p>
	<p>La persona de seguridad privada que recibe el reporte, debe comunicarlo inmediatamente al supervisor de seguridad. La comunicación debe ser de carácter reservado y evitar que sea pública para evitar pánico generalizado.</p>	<p>Guarda de seguridad, Supervisor de Seguridad</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • El supervisor de seguridad del CAD comunica la emergencia al esquema de seguridad del CAD el cual coordinara las acciones de búsqueda e identificación del artefacto explosivo y las respectivas llamadas de ayuda externa. • Al identificar el presunto artefacto explosivo, por ningún motivo debe ser manipulado. 	<p>Supervisor de Seguridad, Esquema de seguridad</p>
	<p>El supervisor de seguridad y el esquema de seguridad notificaran de la confirmación del evento a los demás integrantes del Comité de emergencias y Comandante de Incidentes.</p>	<p>Supervisor de Seguridad, Esquema de seguridad Comité de emergencias Comandante de Incidentes</p>
	<p>El esquema de seguridad del CAD coordinará la llamada a grupos de ayuda externa a través del Comandante de Incidente del CAD.</p>	<p>Esquema de seguridad Comité de emergencias Comandante de Incidentes</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • El esquema de seguridad notificará al Comandante de Incidentes la orden de evacuar las instalaciones con apoyo de las brigadas de emergencia. • Active Puesto Comando (PC) • El Comandante de Incidentes estará atento a las indicaciones de la Policía Antiexplosivos para movilizar al personal evacuado a otro punto de encuentro de ser necesario. 	<p>Esquema de seguridad Comité de emergencias Comandante de Incidentes Brigada de emergencia Policía Antiexplosivos</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • La Policía Antiexplosivos notificará al supervisor de seguridad, esquema de seguridad del CAD y al Comandante de Incidente de retomar actividades si el lugar es seguro. 	<p>Esquema de seguridad Comité de emergencias Comandante de Incidentes Brigada de emergencia Policía Antiexplosivos</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos. 	<p>Esquema de seguridad Comité de emergencias Comandante de Incidentes Brigada de emergencia Policía Antiexplosivos</p>